

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

FECHA	PÁGINA
AGOSTO-2011	1 de 8
CÓDIGO	VERSIÓN
GPG-DPR-008	01

TRANSMISIÓN DE PROGRAMACIÓN GERENCIA DE PROGRAMACIÓN DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN

GCIA. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA			PRESIDENTE EJECUTIVO
AGENDA CTA. N°TIC/006	PTO. CTA. N°TIC/03	FECHA: 31/08/2011	AGENDA N°279	PTO. CTA. N°06	FECHA: 29/03/2012	LIC. ANDRÉS IZARRA

PROCEDIMIENTO TRANSMISIÓN DE PROGRAMACIÓN

FECHA	PÁGINA
AGOSTO-2011	2 de 8
CÓDIGO	VERSIÓN
GPG-DPR-008	01

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Revisión	3
CAPÍTULO I	
Aspectos Preliminares	4
Objetivo	4
Alcance	4
Responsables	4
Definición de Términos Utilizados	4
Base Legal	5
CAPÍTULO II	
Normas Generales	6
Normalización del Procedimiento	7
Flujograma	8

ELABORADO POR	REVISADO POR GERENTE TIC	REVISADO POR GERENTE DEL ÁREA
JQ / División de Investigación y Documentación	Tulio José Varela Álvarez	Carlos Pereira

**PROCEDIMIENTO
TRANSMISIÓN DE PROGRAMACIÓN**

FECHA	PÁGINA
AGOSTO-2011	3 de 8
CÓDIGO	VERSIÓN
GPG-DPR-008	01

Revisión

Carlos Pereira
Gerente de Programación

Tulio José Varela Álvarez
Gerente Tecnología de la Información y
Comunicación

Melicia González
Consultora Jurídica (E)

Pedro José Hernández Jiménez
Vicepresidente de Contenido

ELABORADO POR	REVISADO POR GERENTE TIC	REVISADO POR GERENTE DEL ÁREA
JQ / División de Investigación y Documentación	Tulio José Varela Álvarez	Carlos Pereira

PROCEDIMIENTO SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

FECHA		PÁGINA
AGOSTO-2011		4 de 8
CAPÍTULO	CÓDIGO	VERSIÓN
I	GPG-DPR-008	01

Aspectos Preliminares

Objetivo: Establecer las pautas que rigen las acciones para la ejecución y control de la transmisión de la parrilla de programación de la Empresa.

Alcance: El presente manual abarca desde la certificación del material de transmisión por parte de la División de Programación hasta la realización de su transmisión.

Responsables:

- Gerencia de Programación
- División de Programación.

Definición de Términos Utilizados

Términos	Descripción
Insert	Guión que identifica a la persona que aparece en pantalla, conjuntamente con la descripción del evento.
Orden de Ingesta	Relación escrita donde se describe el material de programación y la actividad a realizar con el mismo.
Parrilla de Programación	Se conoce como tal, en el argot televisivo, la cuadrícula que utilizan los responsables de la programación de la emisora para reflejar la distribución horaria de los diferentes programas a lo largo del día y/o de toda la semana
Programador	Persona que realiza el chequeo y descarga de los programas en el sistema de la parrilla de programación.
Certificación del Material de Transmisión	Culminación de un proceso formal de evaluación y aprobación por parte del personal designado a los efectos, al contenido y la imagen del material a ser transmitido por la pantalla, en este caso de la C.A Venezolana de Televisión.

ELABORADO POR	REVISADO POR GERENTE TIC	REVISADO POR GERENTE DEL ÁREA
JQ / División de Investigación y Documentación	Tulio José Varela Álvarez	Carlos Pereira

**PROCEDIMIENTO
SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN**

FECHA		PÁGINA
AGOSTO-2011		5 de 8
CAPÍTULO	CÓDIGO	VERSIÓN
I	GPG-DPR-008	01

Base Legal

- Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos. Gaceta Oficial N°39.610 de fecha 07 de febrero del 2011.
- Ley Orgánica de Telecomunicaciones. Gaceta Oficial N°39.610 de fecha 07 de febrero del 2011.

ELABORADO POR	REVISADO POR GERENTE TIC	REVISADO POR GERENTE DEL ÁREA
JQ / División de Investigación y Documentación	Tulio José Varela Álvarez	Carlos Pereira

**PROCEDIMIENTO
SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN**

FECHA		PÁGINA
AGOSTO-2011		6 de 8
CAPÍTULO	CÓDIGO	VERSIÓN
I	GPG-DPR-008	01

Normas Generales

La Gerencia de Programación es responsable de:

1. Transmitir y controlar toda la programación aprobada por la Vicepresidencia de Contenido para ser presentada por la Institución al usuario o usuaria de la C.A Venezolana de Televisión.
2. Recibir y mantener actualizada toda la información generada durante la transmisión de la programación de la Empresa en lo concerniente a fallas o inconvenientes presentados.
3. Autorizar cualquier instrucción necesaria que se encuentre dentro de su ámbito de acción, para la resolución de cualquier eventualidad presentada durante la transmisión de la programación de la institución.
4. Mantener informada a la Vicepresidencia de Contenido vía correo electrónico, sobre todas las eventualidades que se generen durante la transmisión de la Programación de la Empresa.
5. Revisar el contenido de la parrilla de programación aprobada por la Vicepresidencia de Contenido.
6. Girar las instrucciones necesarias, para la resolución de cualquier eventualidad presentada durante la transmisión de la programación de la institución.
7. Cumplir cualquier otra instrucción emanada de la Vicepresidencia de Contenido.

La División de Programación es responsable de:

8. Procesar los informes presentados por el área de transmisión a fin de realizar los correctivos a que hubiere lugar en los casos que lo ameriten.
9. Revisar el material que se encuentra en el área de Máster Control para su transmisión.
10. Realizar la carga de la ingesta en el sistema, según el formulario "Orden de Ingesta", código ID N°GPGDP005-A, el cual es un anexo del manual "Elaboración de la Pauta Promocional", y verificar que en caso de presentarse cualquier inconveniente, este sea informado a si mismo a la División de Programación para acometer los correctivos del caso.
11. Revisar la relación de pauta promocional contra la realizada en el sistema y en el caso de existir cualquier error, este debe ser informado a la Gerencia de Programación para que se apliquen los correctivos del caso.
12. Certificar que los cassettes que contienen los programas grabados, coincidan con los reflejados en la parrilla de programación.
13. Verificar el material de transmisión a entregar al área de Máster Control y constatar que se corresponda con la parrilla de transmisión.
14. Cumplir cualquier otra instrucción emanada de la Vicepresidencia de Contenido o la Gerencia de Programación.

ELABORADO POR	REVISADO POR GERENTE TIC	REVISADO POR GERENTE DEL ÁREA
JQ / División de Investigación y Documentación	Tulio José Varela Álvarez	Carlos Pereira

PROCEDIMIENTO TRANSMISIÓN DE PROGRAMACIÓN

FECHA

PÁGINA

AGOSTO-2011

7 de 8

CAPÍTULO

CÓDIGO

VERSIÓN

II

GPG-DPR-008

01

Normalización del Procedimiento

Responsable

Acción

Gerencia de Programación	1. Recibe de la Vicepresidencia de Contenido, el material de video aprobado para su transmisión y entrega a la División de Programación, conjuntamente con la parrilla de transmisión aprobada.
División de Programación	2. Recibe y compara que el material se corresponda con lo descrito en la parrilla de transmisión y el formulario "Orden de Ingesta", código ID N°GPG-005-A. 2.1 Material no conforme: comunica a la Gerencia de Programación vía correo electrónico, las discrepancias encontradas y devuelve material para su ajuste. 2.2 Material conforme: Verifica contenido de la grabación. 3. Terminado el proceso de revisión procede de acuerdo a lo siguiente: 3.1 Material no aprobado: realiza observaciones en la parrilla de programación y anota en el formulario "Orden de Ingesta", devuelve el material a la Gerencia de Programación para su ajuste. 3.2 Material aprobado: relaciona el material en el formulario "Orden de Ingesta" y lo envía anexo a la parrilla de programación al área de Máster Control.
Área de Máster Control	4. Recibe y verifica que el material esté en el orden establecido según la parrilla de transmisión. 4.1 Inconforme: devuelve a la División de Programación para realizar correcciones. 4.2 Conforme: realiza la carga del material en el Máster. 5. Devuelve el material a la División de Programación y requiere firma en el cuaderno de control.
División de Programación	6. Recibe el material y archiva. 7. Chequea la transmisión del material en pantalla. 7.1 Transmisión inconforme: registra observaciones en el cuaderno de novedades, notifica vía correo electrónico a la Gerencia de Programación y realiza ajustes dentro de sus competencias. 7.2 Transmisión conforme: elabora Informe a la Gerencia de Programación y envía a través de correo electrónico. Fin del Procedimiento.

ELABORADO POR

REVISADO POR GERENTE TIC

REVISADO POR GERENTE DEL ÁREA

JQ / División de Investigación y Documentación

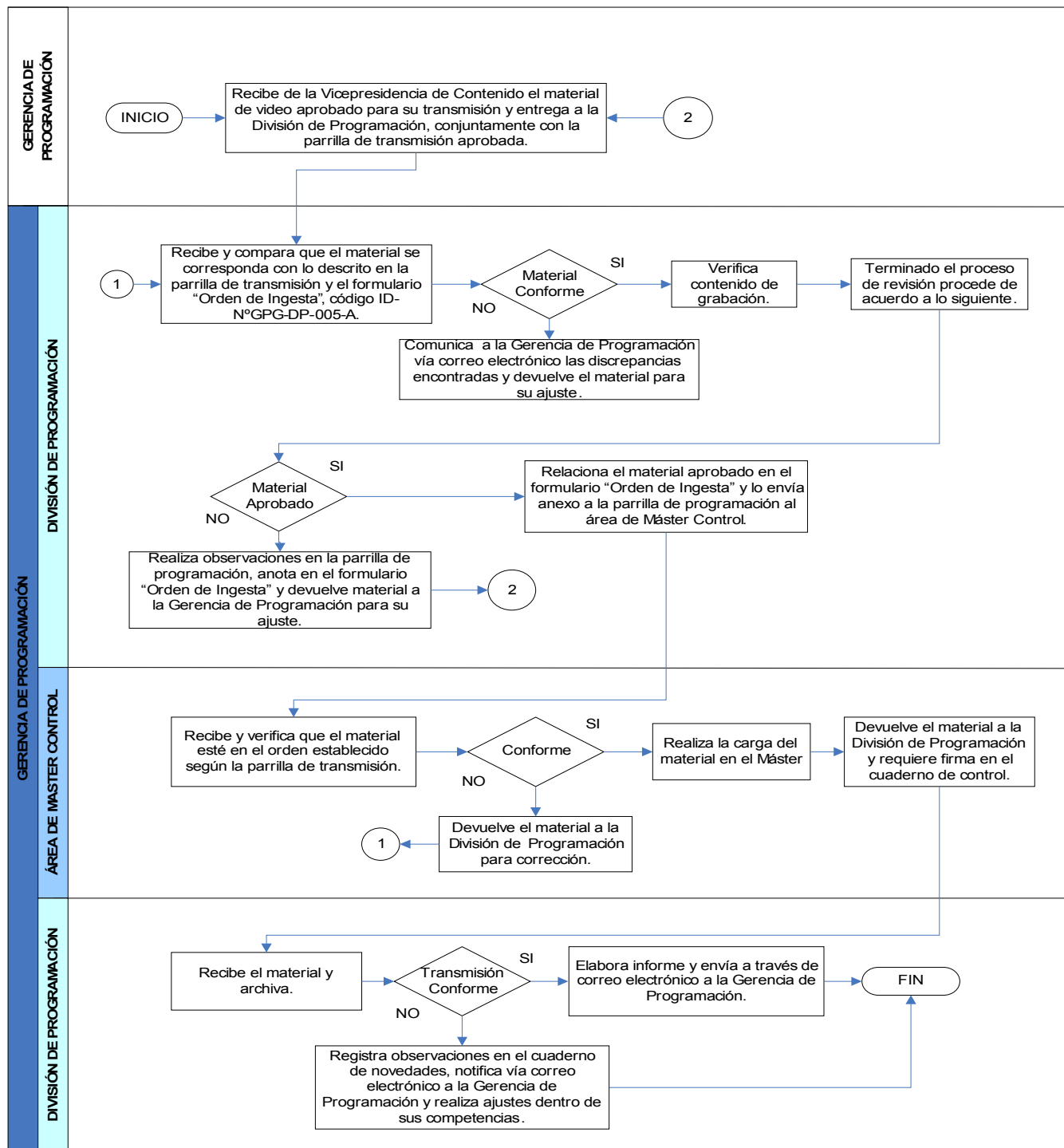
Tulio José Varela Álvarez

Carlos Pereira

PROCEDIMIENTO TRANSMISIÓN DE PROGRAMACIÓN

FECHA		PÁGINA
AGOSTO-2011		8 de 8
CAPÍTULO	CÓDIGO	VERSIÓN
II	GPG-DPR-008	01

Flujograma



ELABORADO POR	REVISADO POR GERENTE TIC	REVISADO POR GERENTE DEL ÁREA
JQ / División de Investigación y Documentación	Tulio José Varela Álvarez	Carlos Pereira